



PLAN FUNCIONAMIENTO REGRESO A CLASES ESCUELA REPUBLICA DE GRECIA

2021

ROL BASE DATO: 224-0

Octubre 2021



Los **principios generales** que deben guiar el proceso de planificación del año escolar 2021 son los siguientes:

1. **Escuela como espacio protector:** la situación actual no ha hecho más que ratificar que las clases presenciales son un factor de protección de los estudiantes, por lo que las escuelas deben estar preparadas para recibirlos, siempre acorde a los lineamientos sanitarios.
2. **Bienestar socioemocional de la comunidad escolar:** el restablecimiento de los vínculos entre los estudiantes y las escuelas, y la implementación de estrategias de contención y apoyo socioemocional de toda la comunidad escolar serán fundamentales para recuperar la motivación y las altas expectativas en el proceso de aprendizaje.
3. **Potenciar la recuperación de aprendizajes:** el año 2020 ha sido complejo en temas de aprendizajes y profundización de brechas, por lo que se deberá planificar procesos formativos que permitan restituir los aprendizajes, acorde a la situación de cada estudiante.
4. **Promover la seguridad:** La seguridad y medidas preventivas serán una condición que deberán cumplir todos los establecimientos a partir de los criterios sanitarios que se establezcan, y que se actualizan en el tiempo. Hoy más que nunca, es un deber cuidarnos para permitir que los estudiantes se reencuentren con la experiencia escolar presencial.
5. **Adaptación ágil a los cambios:** la pandemia es dinámica y las condiciones pueden cambiar rápidamente, por lo que se debe planear para escenarios cambiantes. Los establecimientos educacionales, a través de sus líderes, deben estar preparados para adaptarse a estos cambios de manera ágil.

Es importante consultar a los distintos actores de la comunidad educativa sobre la planificación del año 2021, incluyendo al sostenedor, equipo de gestión, apoderados, docentes, asistentes de la educación, estudiantes y al resto de la comunidad, de modo que el Plan resulte de un **proceso participativo**. Pueden guiarse por las Orientaciones para Promover la Participación de la Comunidad Escolar elaboradas por el Ministerio de Educación.



1. Protocolos sanitarios.

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

- Inicio de la jornada escolar:

Se realizará un proceso de Limpieza y desinfección al finalizar la jornada de clases, preparando las salas para recibir a los estudiantes en la jornada siguiente. En las salas de clases se realizará un proceso usando Ozono, el cual será programado diariamente a las 20:00.

- Fin de la jornada escolar.

Proceso de limpieza, desinfección de superficies con hipoclorito de sodio al 5% y ventilación, a cargo de auxiliares de aseo. En las oficinas, aulas pedagógicas, accesos, comedores y baños, se limpiará removiendo la materia orgánica e inorgánica mediante fricción con una solución de hipoclorito de sodio al 5% y utilizando ozono portátil y estático, el cual actuará durante 4 minutos como máximo al finalizar la jornada, según protocolo 1 y 3.

- Durante la jornada:

Al finalizar cada clase:

Se realizará el proceso de limpieza, ventilación y desinfección del aula pedagógica a cargo de las auxiliares de aseo (según protocolo 2)

Durante el periodo en el que los estudiantes se encuentren realizando las clases, se procederá a realizar la limpieza y desinfección de los espacios de uso común, por parte de los auxiliares de aseo.

Para ello se establecerá una rutina definida y conocida por los encargados, que permita limpiar, ventilar y desinfectar de forma eficiente; ésta será repetida todo el año escolar.

Al finalizar cada recreo, se realizará limpieza, ventilación y desinfección de los baños a cargo de las auxiliares de aseo (según protocolo 2)

1.2.- Medidas de protección personal para estudiantes, docentes, asistentes de la educación y apoderados:

1. El uso de mascarillas de tres capas desechables, es obligatorio para todos los integrantes de la comunidad escolar que ingrese al establecimiento.
2. Se medirá la temperatura de todas las personas que ingresen al establecimiento, se aplicará gel en sus manos y registrará los datos personales para realizar trazabilidad en caso de contagio.
3. En cada punto de acceso se dispondrá de un pediluvio la cual contendrá solución de hipoclorito de sodio al 5%
4. Los espacios dentro del establecimiento serán adecuados para mantener permanentemente una distancia de al menos 1 metro entre las personas.
5. Los baños dispondrán de jabón líquido para el constante lavado de manos, papel secante. A su vez las salas de clases contarán con alcohol gel y termómetro digital.
6. Eliminar y desechar a diario la basura producida en el establecimiento identificando los desechos comunes de los desechos COVID.
7. Todos los basureros estarán rotulados y dispondrán de bolsas plásticas para facilitar el tratamiento seguro de estos.
8. Mantener constantemente las salas y espacios cerrados ventilados.

Durante las clases:

1. Al costado de la Puerta de ingreso de la sala de clases se dispondrá de dispensadores de alcohol gel con toma automática de temperatura que deberá ser utilizada por todo el que ingrese al aula.
2. Solo podrá circular por la sala de clases el docente para aclarar dudas de los estudiantes que se encuentre de forma presencial, manteniendo siempre la distancia física.
3. En caso de presentarse alguna situación problemática, el docente deberá comunicarse a través de citófono ubicado en el interior de la sala de clases con el anexo correspondiente.



1.3. Rutinas para el ingreso y salida del establecimiento:

Debido a las indicaciones de mantener la distancia física al interior de la sala de clases podemos atender presencialmente como máximo a 20 estudiantes, por lo que el curso deberá ser dividido en 2 grupos. Según ordinario UCE N° 36/2021, se implementarán todas las asignaturas del plan de estudio con flexibilidad en las horas impartidas.

Durante la clase de educación física deberá mantener la distancia física de al menos 1 m entre sí. Siendo utilizado solo el patio N°1.

Por las características del establecimiento se pueden establecer 4 puntos de acceso separados por nivel y asociados a 3 sectores:

Patio 1: Aula abierta, en la que se realizará la clase de educación física.

Patio 2: Recreo Segundo ciclo.

Patio 3: Recreo Primer ciclo.

Puertas y Horarios de ingreso y salida

Portón Avenida Grecia: Séptimos y Octavos años básicos.

Portón N°1 Calle Antofagasta: Quintos y Sextos años básicos.

Portón N°2 Calle Antofagasta: Primeros y Segundos años básicos.

Portón Calle Brasilia: Terceros y Cuartos años básicos.

Horario: 15:00 – 17:00 horas.

Ingreso y salida de Funcionarios por Portón Félix Hoyos



1.4.- Rutinas de recreo:

Horarios de recreos:

- Se prohibirá el tránsito de niños y niñas por otros patios, solo saldrán a recreo en el patio designado, sin transitar a otros. En cada uno, se mantendrán turnos equipo de gestión y asistentes de la educación los que resguardarán el distanciamiento físico y el respeto de las normas sanitarias.

Se demarcarán en el suelo figuras que den cuenta del distanciamiento físico de un metro.

1.5.- Rutinas para el uso de baños:

El aforo para cada baño será de 3 estudiantes, para evitar aglomeraciones se dispondrá de un asistente de la educación para verificar que el aforo máximo permitido se cumpla, entregando turnos de acceso a este durante recreos y jornadas pedagógicas.

Durante la jornada de clases se dispondrá en el baño, de un asistente de la educación, quien velará por el buen uso de estos.

1.6.- Otras medidas sanitarias:

Medidas sugeridas:

1. Demarcar espacios en el patio para guardar distancias.
2. Establecer otras formas de comunicación con los apoderados a través de medios que sean conocidos por todos para evitar la presencialidad en el establecimiento realizando consultas solicitudes por parte de ellos al correo electrónico inspectoriageneral.d35@comdeseduca.cl
3. Publicar en la página web y difundir mediante correos electrónicos los protocolos y plan de funcionamiento año escolar 2021.
4. Demarcar el tránsito en el interior del establecimiento.

Protocolos para caso covid 19 y alimentación

2. Protocolo de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19

COMDES desde el inicio de la pandemia cuenta con un protocolo interno para el manejo de casos sospechosos tanto para alumnos como trabajadores. Por lo que el extracto de apoyo determinado en las orientaciones del plan paso a paso llega a complementar los procesos a llevar a cabo para casos de sospecha o confirmados en la comunidad educativa.

- a) Informar a toda la comunidad educativa que ante la presencia de dos o más síntomas no debe asistir al establecimiento y consultar con un médico para la determinación de un diagnóstico e inmediatamente informarlo a jefatura directa o profesor jefe que corresponda.
- b) NO podrá ingresar al establecimiento ningún integrante de la comunidad educativa que presente algún síntoma, como fiebre o temperatura sobre 37.5, tos, vómitos, entre otros; ya que expone a todos a un posible contagio.
- c) El establecimiento debe designar para los estudiantes un área de aislamiento para casos sospechosos.
- d) Al presentarse un caso sospechoso (funcionario o estudiante) o confirmado se debe aislar a la persona, siendo trasladado por el paraprofesor de turno hasta las dependencias de la “Sala de aislamiento” e inmediatamente dirigirse a un centro asistencial para tomar el examen PCR correspondiente. Frente a esta situación se llevarán a cabo las siguientes acciones:
 - Se debe evacuar la zona en donde se encontraba el caso sospechoso o confirmado.
 - Se realizará la ventilación de la zona respectiva.
 - Se llevará a cabo la sanitización de la zona correspondiente.
 - Se suspenderá la jornada escolar de los estudiantes del curso y la jornada laboral del docente a cargo de ese curso.
 - Se llevará a cabo un seguimiento del estado de salud (en cuanto a las sintomatologías Covid 19 se refiere) de las personas que compartieron el espacio físico.
 - En caso de que NO sea el apoderado/a el que comunique la sospecha o confirmación de Covid, se le contactará inmediatamente vía telefónica para la entrega de la notificación y los pasos a seguir.
 - Se notificará por parte de inspectoría general a la cuadrilla sanitaria mediante correo electrónico.
- e) En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones:
 - NO se suspenden clases presenciales para una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a): Debe cumplir con la medida de cuarentena según lo que indique Seremi de salud, desde



la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 podrá eximir a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta.

- Se suspenden clases en el curso por 11 días Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos):
 - El estudiante afectado y confirmado de Covid 19 debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades escolares.
 - Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades escolares.
- Se suspende clases en todo el establecimiento si:
 - Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).
 - Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado.

3. Alimentación en el establecimiento.

La alimentación que entregaremos será a través de entrega de canastas, las que serán abastecidas por los distintos prestadores de los servicios de alimentación (JUNAEB) y entregada a los estudiantes para ser preparados y consumidos en los respectivos hogares para un ciclo correspondientes a 15 días de clases.



Organización de la jornada

4. Organización de la jornada

El establecimiento educacional debe resguardar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular. Para determinar el régimen de funcionamiento usted deberá:

1. Medir el área de sus salas de clases
2. Medir el área de otros espacios que puedan ser utilizados como salas de clases, tales como: gimnasio, bibliocra, patios, sala enlaces, laboratorio, etc.
3. Verificar la distribución de su matrícula en los distintos espacios, respetando el metro de distanciamiento físico determinado por el Ministerio de Salud.

Ya que el establecimiento no podrá realizar con cada uno de los niveles su jornada regular, se formarán grupos de 20 estudiantes, alternándolos semanalmente para que cada uno de ellos pueda asistir en forma presencial si lo desean.

Con el objetivo de realizar semanalmente una completa desinfección del establecimiento, las clases serán realizadas de lunes a jueves de forma presencial y el día viernes dejando un trabajo de forma asincrónica para estudiantes y docentes.

Educación remota, inducción y comunicación

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

- **Modalidad on line:**
Se realizará mediante streaming transmitida por plataforma de gestión educativa a los estudiantes que se encuentran en sus casas como un proceso formativo a distancia, de lunes a jueves en la jornada de la mañana.



- **Modalidad presencial:** Para garantizar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes, se adoptarán las siguientes medidas:
 - División de la jornada presencial con alternancia de días para grupos diferentes (grupo A y B) dentro de un mismo curso siendo divididos por orden de lista desde el número 1 al 20, grupo A y desde el 21 en adelante grupo B.
 - Jornadas presenciales acortadas entre las 15:30 y 17:00 horas los días lunes y martes.
 - Los estudiantes que no asistan de manera presencial durante los días programados, deberán realizar la actividad enviada con anterioridad.

Niveles	Días	Horarios
Octavos	Lunes y martes	15:30 – 17:00
Primeros	Lunes y martes	15:30 – 17:00
Séptimos	Lunes y martes	15:30 – 17:00
Segundos	Lunes y martes	15:30 – 17:00
Sextos	Lunes y martes	15:30 – 17:00
Terceros	Lunes y martes	15:30 – 17:00
Quintos	Lunes y martes	15:30 – 17:00
Cuartos	Lunes y martes	15:30 – 17:00

- **Modalidad asincrónica:** permitirá a los estudiantes acceder al contenido o participar en el proceso de enseñanza fuera de la sala de clases y se les indicará los contenidos que deben realizar durante ese periodo de tiempo, para fortalecer contenidos y realizar envío de evaluaciones pendientes.

Se realiza un levantamiento de la cantidad de estudiantes que cuenten con conexión a internet y la posibilidad que los docentes cuenten con todos los implementos necesarios para el desarrollo de sus clases on line y presencial desde el establecimiento.

El establecimiento entregará Tablet y chip de internet a los estudiantes que lo requieran.

Para aquellos estudiantes sin conexión a internet se entregará materiales impresos que serán entregados en el establecimiento siempre que no se esté en cuarenta en la comuna de Calama, luego se coordina con los docentes para la recolección del material y su corrección para dar una retroalimentación adecuada.

En el establecimiento educacional tenemos 26 aulas que son las usadas y disponemos de reconversión de 3 espacio en sala de clases:

- Sala de computación para la realización de clases de religión evangélica.
- Patio N°1 reacondicionamiento para la clase de educación física.
- Laboratorio de ciencias para la realización de clases de inglés.

En el establecimiento se contará con dos patios, destinados a los momentos recreativos de los estudiantes.

- Patio 2: Segundo ciclo.
- Patio 3: Primer ciclo

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Se realizará una capacitación, la forma dependerá de las condiciones sanitarias presentes a nivel comunal, ya sea de forma presencial o por video conferencia, ahí se presentarán los protocolos de funcionamiento definidos paso a paso de manera de que puedan internalizarlo, se presentarán gráficamente y además se les entregará en esa jornada un documento sobre los distintos protocolos de funcionamiento. Para la instancia se sugiere contar con un prevencionista de riesgos que explique cada situación.

El taller por realizar es eminentemente práctico y con ejercicios de estudios de casos, que les permita aprehender los pasos de cada protocolo de acción.

Se realizará antes del inicio de clases un simulacro del desarrollo de una jornada escolar, a fin de evidenciar la aplicación de los protocolos y poder ajustarlos en caso de ser necesarios.

Los protocolos serán impresos para ser colocados en murales y lugares visibles dentro del establecimiento (gigantografías o afiches)

Se realizará difusión e inducción de protocolos a los profesores, estudiantes, padres y apoderados.